

Anexo 2. Cuestionario de Participación Ciudadana

1.- Además de los MPC de tipo de consultivo, ejecución y monitoreo, ¿la dependencia cuenta con mecanismos para la participación ciudadana durante el diseño de políticas, programas y proyectos públicos?

No

2.- Además de los MPC de tipo consultivo, ejecución y monitoreo, ¿la dependencia cuenta con mecanismos para la participación ciudadana durante la evaluación de políticas programas y proyectos públicos?

No

3.- ¿A través de cuales MPC existentes en la dependencia, funcionarios y representantes de la sociedad civil intercambian información respecto a temas o problemas en particular? Brinde evidencia.

A través de las Comisiones Consultivas, establecidas en cada aeropuerto, las cuales se encuentran conformadas, entre otros, con representantes del gobierno estatal y municipal, así como de las cámaras de comercio, turismo e industria de la región, de los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte aéreo que operen en el aeropuerto y del administrador aeroportuario. (Anexo A Evidencias: Actas de las sesiones celebradas hasta el mes de septiembre de 2018).

4.- ¿A través de cuales MPC existentes en la dependencia, funcionarios y servidores públicos se involucran de manera conjunta en la implementación de políticas? Brinde evidencia.

A través de las Comisiones Consultivas, las cuales coadyuvan en la promoción del aeropuerto y puede emitir recomendaciones en relación con aquellos aspectos que afecten la actividad urbana y turística, así como el equilibrio ecológico de la zona. (Anexo A Evidencias: Actas de las sesiones celebradas hasta el mes de septiembre de 2018).

5.- ¿A través de cuales MPC existentes en la dependencia, representante de la sociedad civil realiza el seguimiento del cumplimiento de las decisiones públicas? Brinde evidencia.

A través de las Comisiones Consultivas. (Anexo A Evidencias: Actas de las sesiones celebradas hasta el mes de septiembre de 2018).

6.- ¿La dependencia realizó un análisis de la problemática pública y los requerimientos de participación ciudadana para determinar la creación de los MPC existentes?



No, ya que la implementación de las Comisiones Consultivas es por normatividad (Anexo B Evidencias: Ley de Aeropuertos artículo 44 y de su reglamento artículos 173 y 174)

7.- ¿Los MPC de la dependencia cuenta con perspectiva de derechos humanos?

Si, la Comisión Consultiva evita toda exclusión o trato diferenciado motivado por razones del origen étnico, nacionalidad, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

8.- ¿Los MPC de la dependencia cuenta con perspectiva de género?

Si, la Comisión Consultiva no discrimina la participación, ya que todas las personas gozan de los mismos derechos sin importar su sexo o género.

9.- ¿Los MPC de la dependencia están abiertos para todas las personas que cumplan con los requisitos de la normatividad aplicable?

Si.